MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 224-2019-A/MPP
San Miguel de Piura, 08 de marzo de 2019.

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 03-2019-INEI/ODEI PIU-DED, de Registro N° 03150, de fecha 24 de enero de 2019, presentado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática; el Informe N° 018-2019-GTySI/MPP, de fecha 28 de enero de 2019, de la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y el Informe N° 234-2019-GAJ/MPP, de fecha 11 de febrero de 2019. Sobre la Designación del Representante de la Municipalidad Provincial de Piura, ante el Sistema del Plan Estadístico Nacional – SISPEN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Oficio Múltiple N° 03-2019-INEI/ODEI PIU-DED de fecha 23 de enero de 2019, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, remite el Oficio Múltiple N° 03-2019-INEI/ODEI PIU-DED, comunicó que en su condición de órgano rector del Sistema Nacional de Estadística e Informática, cuenta dentro de su estructura orgánica con el Sistema del Plan Estadístico Nacional SISPEN, el cual es un sistema que posibilita a los órganos estadísticos del país que registren anualmente on-line las operaciones estadísticas que planean ejecutar en el año 2019. Además, indica que desde el 2010 este Sistema es difundido por internet con el propósito de que los usuarios conozcan que producen el Sistema Estadístico Nacional y donde puede localizar la información que requiere; por lo que solicita se proponga un representante ante el Sistema Plan Estadístico Nacional con la finalidad de establecer las coordinaciones del quehacer estadístico en la Región;

Que, la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, con el Informe N° 018-2019-GTySI/MPP, de de fecha 28 de enero de 2019, propone al Ing. Robert Alexis Aguilar Correa, Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística, como Representante Titular ante el Sistema del Plan Estadístico Nacional SISPEN, para el presente año;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 234-2019-GAJ/MPP, de fecha 11 de febrero de 2019, opina que es procedente la designación del Ing. Robert Alexis Aguilar Correa, Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística, como Representante Titular ante el Sistema del Plan Estadístico Nacional -SISPEN por parte de la Municipalidad Provincial de Piura para el presente año, debiéndose emitir la respectiva Resolución de Alcaldía, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al **Ing. Robert Alexis Aguilar Correa,** Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística, como Representante Titular ante el Sistema del Plan Estadístico Nacional -SISPEN por parte de la Municipalidad Provincial de Piura para el presente año, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese, al Instituto Nacional de Estadística e Informática, al Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística y dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica y, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE .

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE